



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA,

30 DIC 2009

VISTO, Que con fecha 31 de Enero de 2010 vencen designaciones interinas de personal docente afectado a la asignatura IECA, dispuestas conforme Resolución N° 1679/08;

La urgente necesidad de configurar el plantel docente conforme actuaciones que obran por Exptes CUDAP-unc N° 0045292/2009, 0048537/2009 y 0050777/2009 para el Año Académico 2010 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según propuesta efectuada por los Sres. Prof. Titulares de las Cát. "A", "B" y "C";

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a los Sres. Docentes Encargados de cátedra, los que tendrán responsabilidad en turnos de mañana, tarde y noche respectivamente;

Que asimismo procede la designación de un Profesor Adjunto dedicación Simple conforme al orden de mérito oportunamente establecido y a fin de completar el esquema preestablecido;

Que conforme la selección interna llevada a cabo oportunamente, corresponde designar a los Sres. Auxiliares docentes, en cargos de Profesor Asistente dedicación simple;

Que por Expte. N° 05-04-24776 la Prof. Titular de la Cát. "B" Mgter. María Eugenia Gomez del Río solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, en razón de desempeñarse a la fecha como Secretaria Académica de la Facultad, mientras dure en tales funciones;

Que resulta procedente designar al Sr. Adjunto de la Cát. "B" Prof. Daniel Barrionuevo, en reemplazo de la Prof. Gómez del Río mientras dure su licencia;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las designaciones en cuestión encuadran, en caso de corresponder, en disposiciones del Decreto 1610/93,

Lo dispuesto por Res. HCD N° 313/06

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Encargar a la Ab. **MARIA DEL CARMEN CERUTTI**, Leg. 20554, la titularidad de la Cát. "C" de Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía con retribución equivalente a **Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa)**, a partir del 1° de Febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Enero de 2011, con extensión de funciones en Derecho Privado I.

Art. 2° Encargar a la Mgter. **MARIA EUGENIA GOMEZ DEL RIO**, Leg. 26507, la titularidad de la Cát."B" de Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía, con retribución equivalente a **Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa)**, a partir del 1° de Febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Enero de 2011, concediéndole al mismo tiempo y por igual período licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo, por desempeño en funciones de mayor jerarquía



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

como Secretaria Académica de la Facultad;

Art. 3°: Encargar a la Ab. **MARIA TERESA PIÑERO**, Leg. 31169, la titularidad de la Cát. "A" de Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía con retribución equivalente a **Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101-Pampa)**, a partir del 1° de Febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Enero de 2011, con extensión de funciones en Derecho Político.

Art. 4° Encargar al Ab. **DANIEL BARRIONUEVO** (Leg. 22004), la titularidad de la Cát."B" de Introducción a los Estudios de la carrera de Abogacía con retribución equivalente a **Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102-Pampa)**, a partir del 1° de Febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Enero de 2011, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida por el Art. 2° de la presente a la Sra. Mgter María E. Gomez Del Río.

Art.5°: Designar al siguiente personal Docente afectado al dictado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir del 1° de Febrero de 2010 y en forma interina hasta el 31 de Enero de 2011 o antes si los mismos fueran provistos por concurso, en los cargos que a continuación se mencionan, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93:

-Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110-Pampa):

Ab. ROQUE E. FOSCO (Leg. 31151); Cát. "C".
Ab. GUSTAVO WALTER (Leg. 31134), Cát. "A".

Profesor Adjunto Dedicación Simple (C. 111-Pampa)

Ab. ADRIANA RAFFAELI (Leg. 28882), Cát. "B".

-Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114-Pampa):

Ab. INGRID CARLETTO KÖRBER (Leg. 35264), Cát. "C", con extensión de funciones al Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica;

-Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115-Pampa):

Ab. ADRIANA ALBOHRI (Leg. 31124), Cát. "B"
Ab. MONICA ASSANDRI (Leg. 31123), Cát. "A";
Ab. JORGE BRUZZONE (Leg. 34343), Cát. "C";
Ab. DANIEL CARRIÓN (Leg. 23340), Cát. "B"
Ab. ALEJANDRO CASSANI (Leg. 31112), Cát. "C";
Ab. STELLA M. COMAY (Leg. 31111), Cát. "A";
Ab. ANDRES CUÑADO (Leg. 23774) Cát. "C";
Ab. SILVANA CHALHUB FRAU (Leg. 31129), Cát. "A";
Ab. LIDIA DEMATTEIS (Leg. 35808), Cát. "B"
Ab. ERNESTO DE MARSILIO (Leg. 37518), Cát. "A";
Ab. LAURA ECHENIQUE (Leg. 31144), Cát. "B";
Ab. DIEGO GARCIA MONTAÑO (Leg. 38116), Cát. "B";
Ab. GLADYS GAUNA DONALISIO (Leg. 31964), Cát. "B";

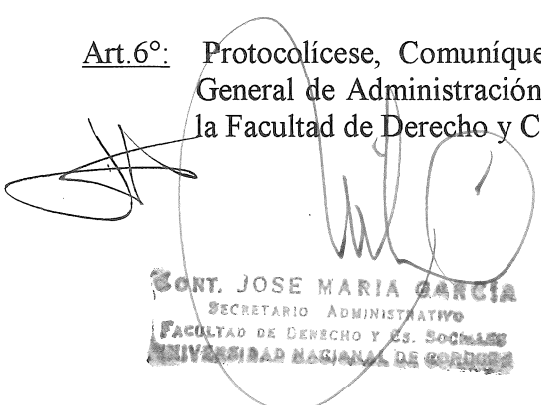


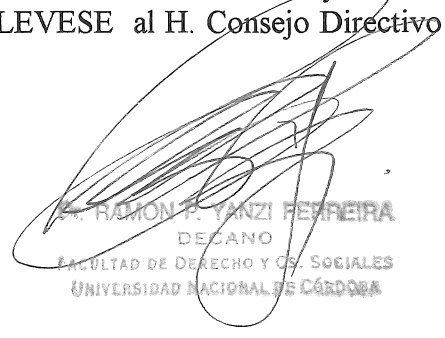
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Ab. MONICA IBARRA (Leg. 27508), Cát. "C", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista;
- Ab. CARLOS KRAUTH (Leg. 35192), Cát. "A";
- Ab. PATRICIA LEIVA (Leg. 33723), Cát. "A";
- Ab. VILMA LUNA (Leg. 31161), Cát. "C";
- Ab. ESTEBAN LLAMOSAS (Leg. 37083), Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista
- Ab. ETELVINA MAGRIS de FICARRA (Leg. 34443), Cát. "C";
- Ab. ADRIANA MARCIAL (Leg. 29851), Cát. "A";
- Ab. CLAUDIO MAQUIEIRA (Leg. 23425), Cát. "C";
- Ab. CLAUDIA MEDINA (Leg. 33673), Cát. "C";
- Ab. MARCELO LUIS MILONE (Leg. 37606), Cát. "B";
- Ab. SUSANA OJEDA de SPOSATO (Leg. 31192), Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista.
- Ab. NILDA OLIVA (Leg. 32868), Cát. "C";
- Ab. CLAUDIA P. PEREYRA (Leg. 35509), Cát. "A";
- Ab. SANDRA RINALDI (Leg. 31616), Cát. « A »
- Ab. FEDERICO ROBLEDO (Leg. 31174), Cát. "B";
- Ab. GUSTAVO SANCHEZ (Leg. 31182), Cát. "A" y "C"
- Ab. MARIA ALEJANDRA STICCA (L. 38259), Cát. "A"
- Ab. MARIA ISABEL URQUIZA (Leg. 32867), Cát. "B", quien cumplirá tales funciones como extensión de su actual situación de revista.
- Ab. MARIA TERESA VOCOS (Leg. 32865), Cát. "A";

Art.6°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


R. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

179

